

I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE

CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIA

=====

CONCEJO MUNICIPAL DE PIRQUE

ACTA ORDINARIA N° 231

=====

En Pirque, a ocho días del mes de Agosto del año dos mil ocho, siendo las 10:00 horas, se reúne en sesión ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Pirque, con asistencia del Alcalde Jaime Escudero Ramos, actuando como Ministro de fe, la Secretaria Municipal, señora Karem Neubauer. Asisten a esta sesión los Concejales: Sr. Pedro Daza Narbona, señor Luis Batallé Pedreros, señora Lorena Berrios González, señor Jorge Landeta Parra, señora Betzabé Muñoz Herrera y señora Luz María Streeter Ríos.

En el nombre de Dios y de la Patria el señor Alcalde abre la sesión

TABLA

I.- CUENTA

1. APROBACION ACTA SESIONES ORDINARIAS N° 225, 226 Y ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 51, ENTREGADAS POR LA SRA. ERICKA MOLINA
2. DISCUSION Y APROBACION CONVENIO CON SERVICIO DE TESORERIAS PARA EL PAGO DE LA DEUDA POR APORTES AL FONDO COMUN MUNICIPAL.

II.- OTROS

III.- INCIDENTES

CUENTA

El señor Alcalde manifiesta que se tiene aprobado el dinero para el diseño de ciclo vías que va desde el Puente San Ramón, hasta el puente Blanco de Lo Arcaya. Los dineros para la construcción debieran estar disponibles el próximo año. Hablaron con él un grupo de jóvenes que se denominan, furiosos ciclistas, son

estudiantes de la Universidad Diego Portales, ellos vinieron a ofrecerse para participar en el diseño, ya están trabajando en eso. La idea es llegar hasta el clarillo con la ciclo vía y tener un circuito.

Además manifiesta que el miércoles estuvo en terreno, el consultorio está quedando muy lindo, se esta echando a andar la transmisión del agua potable. En la Villa San Ramón lo mas posible que se adjudique una empresa y se va a empezar a construir en un mes más. El gimnasio estará disponible aproximadamente en el año 2009, el que quedara situado en la medialuna Los Corrales. En la Escuela Lo Arcaya hay dos empresas postulando, pero todos llegaron un poco mas caras, así es que no sabe si se podrá adjudicar a una. En la Villa San Ramón hay como 3 o 4 empresas, no va a ver problemas para que se pueda adjudicar. Se tuvo que suspender la actividad del cuadro verde, por el duelo del Diputado Bustos. Para el día del niño se repartirán golosinas y globos en las escuelas el día de hoy, por tal motivo sólo se verá en tabla el día de hoy el convenio con el Servicio de Tesorería.

1 APROBACION ACTA SESIONES ORDINARIAS N° 225, 226 Y ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 51, ENTREGADAS POR LA SRA. ERICKA MOLINA

EFECTUADAS LA OBSERVACIONES PLANTEADAS POR LA CONCEJALA BETZABE MUÑOZ AL ACTA N° 225 Y N° 226. EL H. CONCEJO DA POR APROBADAS LAS ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS N° 225, 226 Y ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 51, ELABORADAS POR LA SRA. ERICKA MOLINA

2 DISCUSION Y APROBACION CONVENIO CON SERVICIO DE TESORERIAS PARA EL PAGO DE LA DEUDA POR APORTES AL FONDO COMUN MUNICIPAL.

El señor Alcalde Señala que la tesorería al condonar todos los intereses, son \$ 415M y se está proponiendo pagarla en 48 cuotas que ascienden a \$8M mensuales, este último año se han estado pagando \$12M mensuales. El señor Alcalde deja abierto el debate.

El concejal Daza manifiesta que hay que conciliar lo que es el papel del concejo, que tiene dos funciones que es aprobar el presupuesto y fiscalizar el presupuesto y por otro lado el bienestar de Pirque. Analizando la situación de la deuda que se tiene con el fondo Común Municipal, es una deuda distinta, no es con proveedores sino que es a un organismo del estado, que es un derecho, que es legal hacerla, que es un recurso que no nos pertenece, de alguna manera siento que hubo apropiación, y eso talvez sea un ilícito. Por otro lado, en la historia de esta deuda siento que no hubo una información lisa y llana, ya que nosotros como concejo no nos enteramos en el momento preciso, si a esto se le suma que es una deuda que es distinta, que tiene una cierta connotación ilícita, el simple hecho de traspasarla a la otra administración, no me parece, esto históricamente se ha estado manifestando en esta dirección, se hace difícil. Se tiene que conciliar y buscar una solución en este sentido. Tratar de hacer que el concejo cumpla su función fiscalizadora y ver la manera de solucionar este problema. Esta deuda, por el hecho que se den las ventajas tributarias de no pagar los intereses igualmente se traspasaría a la administración futura y considera que eso no corresponde. Como primer elemento de negociación es tener un análisis financiero para que sea posible el pago de esta deuda, es importante analizar los plazos, y que se nos entregue el análisis.

La concejala Streeter manifiesta que hay una responsabilidad del concejo, y nosotros no nos podemos pronunciar sin antes contar con el análisis financiero.

La concejala Berrios considera que este tema es un tema bastante delicado, serio y como dijo el Concejal Daza, se trató de conversar el tema antes y no con el plazo que vence en un par de semanas más. No estoy de acuerdo pasar la deuda a la próxima administración, porque no se sabe aún quien va a conformar el concejo, y quien va a estar como Alcalde y nosotros somos cosolidarios con las deudas y déficit del presupuesto.

La concejala Muñoz manifiesta que la deuda es una suma considerable y que lamentablemente nunca se nos ha comunicado esta deuda municipal. Que pasó?, Porque no se pagó?, Porque no se dio cumplimiento a esta responsabilidad y obligación legal?, donde se fue toda esa plata? El concejo debería tener claridad frente a este tema, ya que no nos fue comunicado.

El señor Alcalde manifiesta que aquí ha habido un tema de decisión, antes se tiraba a proveedores ahora va a la deuda del fondo común. Ahora estoy haciendo uso de una atribución que me da la ley, de poder someterse a este beneficio, el cual para el municipio significa un ahorro súper importante. Justamente como codeudores solidarios, los debería dejar tranquilos y estar concientes que se está accediendo a un beneficio de \$ 115.000.000, que no va a quedar como una obligación y se estaría ahorrando. Como la concejala Muñoz consulta para donde se fue el dinero, el señor Alcalde le manifiesta que antiguamente se iba a los proveedores y aquí se hizo algo diferente.

La concejala Muñoz igualmente vamos a heredar una deuda. Le manifiesta que es una determinación, que él como alcalde tomó la decisión?

El señor Alcalde le manifiesta que yo tomé la decisión de no pagar la deuda con el Fondo Común Municipal, para pagar otros gastos.

El concejal Batallé manifiesta que este municipio aporta al fondo común municipal, ahí está la primera base de todo esto. Lamentablemente el municipio genera recursos y el 62,5% se va al fondo común, que no debería ser lo lógico, lo lógico sería que esos fondos quedaran en el municipio.

El concejal Daza manifiesta que los fondos “son” del fondo común municipal, no es “que se vayan” al FCM.

El concejal Batallé Lo que se ha hecho aquí, y lo ha demostrado la auditoría, que todos esos fondos fueron a parar a la Corporación. Cree que no es una situación particular de este municipio, por algo se puso esto en una ley que se acaba de aprobar, que los plazos lamentablemente son cortos, esta ley después que se aprobó en el congreso va al Tribunal constitucional y hace tres semanas que salió del Tribunal Constitucional dando los plazos hasta el cuatro de Septiembre para firmar los convenios. Como bien dice el Alcalde, esta es la mejor manera de salir de esta deuda. Les consulto ¿ustedes van a negociar como alianza con el Alcalde?

El otro tema es si no se hace este convenio la tesorería tiene atribuciones para de aquí a seis meses más, pasado el cuatro de septiembre, de un golpe se va a ser pago vía de las remesas de la deuda total que tiene el municipio con la Tesorería, por la suma de \$ 415.000.000 millones y ahí si que se generaría una crisis y complicaciones al próximo periodo alcaldicio. Los beneficiarios son la gente de Pirque y el concejo no puede a priori, sancionar a la gente, para que el día de

mañana haya una hecatombe y aquí no haya servicios, no haya educación, no haya absolutamente nada. Cree que primero hay que pensar en eso, antes de las cuentas que el resto del concejo está sacando, le parece mezquino cuando ellos (concejo) hablan de negociar.

El concejal Daza manifiesta que cuando habla de negociar, se refiere al concejo que negocie. El concejo tiene la responsabilidad que es fiscalizar, hay dos responsabilidades que tiene el concejo, aprobar el presupuesto y fiscalizar el presupuesto. Cuando dice negociar se refiere a conciliar un poco los intereses de la comuna, con la responsabilidad del concejo. Si se deja la deuda para la próxima administración se está siendo negligente en la responsabilidad como concejales. Hasta que punto la misión fiscalizadora se negocia con el tema del bienestar de la comunidad. A quien le consta que estos recursos fueron destinados para beneficio de la comuna?

El concejal Landeta manifiesta que lamenta que en la sesión anterior no hubiera estado el concejal Batalle, porque quiere destacar lo que él dice, en términos que el déficit se debe a que se le pasó plata demás a la Corporación, y dice que ahí está el déficit. El Municipio debe transferir \$ 120.000.000 que por ley se les tiene que traspasar y sin embargo no hemos traspasado.

El concejal Batalle le manifiesta que la auditoria lo dijo, la auditoria es clara.

El concejal Landeta le manifiesta que es una falacia, toda vez que la auditoria operó sobre antecedentes que no tuvo, vale decir, antecedentes incompletos, la auditoria parte diciendo que no tiene antecedentes de la Corporación, que desconoce el gasto social, es un diagnostico de una enfermedad sin contar con exámenes mínimos. Les quiere recordar que aquí no se trata de una deuda común y corriente y solicita que quedé en acta que el Alcalde reconoce que él tomo la decisión política de postergar el pago del fondo común municipal, para pagar otros gastos. Le manifiesta al Alcalde que eso es gravísimo, es mucho más grave que tener una deuda con proveedores, y pide que quede en acta que el Alcalde lo reconoció . Estos son fondos que están en tránsito en el municipio, que son fondos del Estado, es una retención indebida de fondos del Estado que están orientados a las municipalidades más pobres y el Alcalde tomó la decisión de retener esos fondos para financiar gastos operativos. También quiere destacar que se les pide reconocer una deuda cuyo origen se desconoce, generado en un año, ocultada al

concejo , a la comunidad en la cuenta pública y que nosotros como concejo solicitamos aclarar por la Contraloría, el informe está pendiente, además les recuerda que el concejo , enterado del problema, acuerda en reunión del 30 de mayo iniciar gestiones para la venta de terrenos en Puntilla para amortizar la deuda , acuerdo que no se ha respetado , pues a la fecha ni siquiera se han redactado las bases de licitación . Es requisito impuesto por la Ley que el convenio presentado debe estar acompañado de un análisis financiero de la capacidad de pago del municipio, el cual a su vez debe ser conocido y aprobado por el concejo municipal, a la fecha no se conoce el análisis. Cuando el concejal Daza habla de negociar, el Alcalde presenta esto al concejo y negocia con el concejo, negociar significa que la decisión debe respetar los intereses, primero legales, que se cumplan, en el sentido que esté acompañado de un análisis financiero y segundo tener claro el origen de la deuda, porque casi estoy seguro que esto no se genera exclusivamente, como dice el concejal Batallé, por las transferencias a la Corporación.

El señor Alcalde manifiesta que durante todo este tiempo han estado al día con el fondo común, si se hubiera sido moroso no se habría podido recibir miles de beneficios que han seguido recibiendo. Durante un tiempo se estuvo pagando la deuda sin convenio. Jorge Flores les va hacer entrega del análisis financiero.

La concejala Berríos manifiesta que cuando se enteraron de la deuda, que fue en una reunión en San Vicente, que ahí se reconoció la deuda, y de ahí en adelante el concejo en muchas sesiones pidió que se viera el presupuesto, que se ajustara el cinturón, ver de donde se podría apretar y hasta el día de hoy nunca se hizo una propuesta de ajuste. Siempre se trató con la mejor intención. Además la venta del terreno, tampoco se vio. Siempre se trató de que se viera el presupuesto. Le complica mucho el día de hoy estar traspasando deudas, hemos entregado todas las herramientas y sin embargo nada se ha hecho.

El señor Alcalde manifiesta que la venta de terreno hay que hacerla, ha habido una sobrecarga de trabajo para SECPLA. Entiende que lo primordial es someterse al convenio para que esta administración pueda acogerse a la rebaja de \$ 115.000.000 por concepto de intereses y a la vez si el día de mañana se tiene la venta de activos, se podría abonar e ir rebajando la deuda. Manifiesta que como concejo es una oportunidad de someterse a este convenio, no está siendo nada

ilegal al respecto, al contrario, se tiene un beneficio y hay que utilizarlo, en caso contrario nos cobran el total de una sola vez.

El concejal Daza manifiesta que en una situación como esta, como es la deuda del fondo común municipal, que es una deuda que tiene que pagarse, porque es distinta, es una plata en tránsito. No se me ocurre en que otra situación no podamos ser codeudores solidarios.

El señor Alcalde le manifiesta que son codeudores solidarios cuando se está en una situación de crisis, cuando no se ha estado pagando, pero si se está pagando y el municipio tiene capacidad financiera para hacerlo.

El concejal Batallé manifiesta que cuando venza el plazo para suscribir el convenio, ya no le siguen descontando al municipio en esas cuotas, la Tesorería va a aplicar de una sola vez el pago y eso puede ser el primer mes hasta el sexto mes, es decir, Octubre, Noviembre, Diciembre y Marzo, en cualquiera de esos meses la tesorería puede hacerse pago del total de la deuda.

La concejala Streeter le manifiesta al concejal Batallé que nunca se ha actuado políticamente en este concejo, espera que ésta no sea la ocasión de hacerlo. Hay muchos municipios que deben encontrarse en mora al igual que Pirque, por eso la existencia de este artículo transitorio. Hay que ser lo más ecuánime como dice la concejala Berrios en traspaso de la deuda a la próxima administración. La realidad la arrojó Capacit, cuando dijo que; el municipio en este momento tiene problemas graves que es la Corporación y se tienen que reducir drásticamente los gastos de ella o sino se va a generar un déficit. El análisis financiero que entregó el señor Flores le parece insuficiente. No se ha contado con los elementos técnicos para el análisis financiero. Solicita llamar a la señora Nayareth, en su calidad de encargada de control interno, para explicar más el tema. Para que explique el comportamiento financiero del primer semestre. No se tiene comportamiento presupuestario. Ella puede hacer un preinforme de esta situación, toda vez que además fue parte del staff profesional de la empresa de auditoría.

El concejal Landeta respalda la petición de la concejala Streeter. Esta es una decisión que va a comprometer recursos importantes y control debería estar presente en esta discusión

La concejala Streeter manifiesta que el departamento de Control es quién debe asesorar al Alcalde y al Concejo. El análisis financiero es fundamental.

La concejala Berrios manifiesta que cuando se nos presentó, yo lo solicité pero don Jorge Flores me manifestó que no era necesario.

La concejala Streeter lee al concejo, Artículo transitorio de la Ley N° 20.280: “Que los plazos que se aprueben deberán considerar que el pago máximo anual de cada municipalidad no supere el 5% de la suma entre los ingresos propios permanentes y los ingresos percibidos por concepto del fondo común municipal, ambos del año 2005, comparación que debe hacerse en moneda de igual valor. La reliquidación de los convenios anteriores en ningún caso generará derecho de devolución de cuotas ya pagadas. Para los efectos indicados en el presente artículo las municipalidades morosas deberán presentar dentro de los 60 días siguientes a la publicación, una propuesta de pago, que contenga los plazos y condiciones para el cumplimiento de su obligación, debiendo incluir el análisis financiero de su capacidad de pago. Esta propuesta deberá contar con la aprobación del respectivo concejo municipal.

La Subdere tendrá la facultad de aprobar o modificar la propuesta de la Municipalidad morosa, previa evaluación de la capacidad financiera de la misma”.

Es una situación técnica que ella no se siente capaz de analizar si no tiene al organismo competente que la asesore.

La señora Karem Neubauer manifiesta al concejo que ellos como acuerdo unánime fijaron como plazo fatal, el día 29 de Agosto para la entrega de los balances de ejecución presupuestaria del primer y segundo trimestre, que se encuentran atrasados. La señora Nayareth está trabajando en eso, y eso depende de la información que le entregue Finanzas, tengo entendido que se terminó el balance correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo, vale decir el primer trimestre.

Se integra a la sesión de concejo la señor Nayareth Mella Eyssautier (encargada de control interno)

La concejala Streeter le manifiesta que tiene que asesorar al concejo en las cosas técnicas, hay una inquietud de traspasar toda la deuda a la próxima gestión. Quiere saber que pasó con el movimiento presupuestario, porque no han tenido

informe de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio. Lo otro que quieren saber, a su juicio, cual sería la formula que ellos podrían usar para no paralizar el municipio, sacar el mejor beneficio para el municipio.

El concejal Landeta no sabe si está en antecedente, pero respecto a la deuda que existe con el fondo común municipal, primero quiere informarle que el señor Alcalde reconoce que fue una decisión de él postergar el pago de la deuda del fondo común municipal en vez de los proveedores, en segundo lugar informarle que el concejo no tenía conocimiento del origen de esta deuda, que se generó en un año. A raíz de todo esto hicieron una presentación ante la Contraloría, entonces se nos pide que aprobemos el pago de una deuda, para empezar a cancelar a partir del próximo año y que va a involucrar el período de la próxima gestión, o sea que se apruebe el pago de una deuda que se ignora su origen y cuya procedencia desconocen, por lo que consultaron a la Contraloría, entonces no saben si aprobar el convenio, más aún sin el análisis financiero significaría un desconocimiento a su planteamiento.

La señora Nayareth manifiesta que tampoco sabe a que se debió, de cual es su origen, en que se ocuparon esos dineros. Existe una deuda y es real y por lo tanto hay que pagar, el municipio no cuenta con los medios para poder pagar esa deuda, salvo que sea en módicas cuotas, para eso habría que hacer un análisis mas detallado. Hoy día se está dando la oportunidad de pagarlo en cuotas chicas, de aproximadamente \$ 8.000.000 mensuales, creo que es conveniente por la condonación de intereses que nos significa.

La concejala Streeter consulta si a ella con Gregorio le correspondería hacer el análisis financiero.

El concejal Landeta manifiesta que el concejo se tiene que salvaguardar en control, de que esto se ajuste estrictamente a la norma legal. Le manifiesta que sería oportuno que lo revisara y les diera una opinión, no ahora, sino cuando estuviera un poco más documentada. Manifiesta que este tema es tan relevante que cree que hay que aprovechar todo el espacio de discusión, propone que no se cierre el tema hoy día con un rechazo, sino que se deje el tema en tabla para el próximo viernes, con los aportes que haga control respecto al análisis financiero. Le consulta al señor Flores si se puede hacer un convenio a menos plazo, por ejemplo a 18 meses.

El señor Flores manifiesta la forma la propone el concejo, eso se informa a la Subdere, y ellos con los datos que tienen más el análisis que les acabo de entregar, dicen dependiendo de los ingresos históricos del municipio, si pueden pagar o no pueden pagar. Esta proposición la conversé con la Subdere y a priori con los análisis que ellos hacen, informan a la Tesorería y esta da el si para pagar de la forma solicitada. No ha hecho el cálculo a menores cuotas y no sabe si la Subdere va a dar un informe favorable.

El concejal Batallé que lógica tiene que nos obliguemos a una cuota mayor. Solo los municipios ricos terminan sin deuda.

El señor Alcalde manifiesta que nosotros recibimos una deuda de \$ 200 millones.

El concejal Daza El alcalde Rosales dijo que solo había deuda con proveedores, por una cifra bastante menor.

El señor Alcalde manifiesta que la decisión la tomé yo, no pagué el Fondo Común Municipal y pagué a proveedores, estoy haciendo uso de una atribución legal.

El concejal Landeta no me parece correcto delegar una responsabilidad del concejo, que finalmente fue una mala administración de todos nosotros traspasar esta deuda a la próxima administración Por eso pido que se presente un plan B, donde se reduzca el numero de cuotas.

El concejal Batallé Bueno entonces que quiebre el próximo período, no va a ver posibilidad de atención a todos los pircanos, háganse responsable de eso.

La concejala Muñoz todo esto es injusto, estamos en un zapato chino, nosotros siempre hemos priorizado a la comunidad, el alcalde tomó la decisión de no pagar el fondo común municipal, nosotros no queremos afectar a los vecinos, esta deuda debió haberse solucionado mucho antes, y no esperar tanto tiempo.

El señor Alcalde manifiesta que la mejor decisión lejos es suscribir el convenio, nos va a significar un ahorro de \$ 115 millones, es un beneficio. Vamos a dejar además una inversión pública de \$ 10.000 millones de pesos.

El concejal Landeta Pero son fondos de afuera, la mayoría de los proyectos se financian con fondos externos.

El señor Alcalde yo hice la gestión para atraer esos fondos y más recursos, y gracias a eso estamos elevando el patrimonio de esta comuna.

El concejal Landeta Luis hoy el municipio no tiene plata para transferir a la Corporación, hoy le estamos pidiendo dinero a la próxima administración.

El concejal Batallé esta misma ley señala que el no pago al FCM, significa notable abandono de deberes.

La concejala Muñoz Esta deuda es a Junio del 2008, que va a pasar con el mes de Julio?

El señor Flores manifiesta que se está pagando

La concejala Berrios manifiesta no es que se esté pagando, se descuenta automáticamente.

La concejala Muñoz Como se produce la recaudación?

Sr. Gregorio Cortes del 100 % que ingresa mensualmente, no es aporte fijo mensual, va de acuerdo a la recaudación que se hace en tesorería. Ayer por ejemplo cancelé lo que corresponde al mes, más el descuento de \$ 13 millones, al suscribir ese convenio, ya no se pagaría \$ 13 millones sino que sólo \$ 8 Millones.

El concejal Landeta Por eso insisto en dejarlo para una próxima sesión

El concejal Daza Cuanto es la deuda que no corresponde al FCM

Sr. Gregorio Cortes aproximadamente bordea \$ 40 o \$ 50 millones más los \$125 millones de la Corporación

La concejala Berrios manifiesta que la reingeniería que hay que hacer, debe ser ahora en Septiembre no en Diciembre, nosotros somos responsables

El señor Alcalde El presupuesto que dejamos para el año 2009, va a ser el presupuesto que aprobemos en nuestra administración

El concejal Landeta Por eso es necesario un plan de contingencia, para reducir los costos, revisar contratos de honorarios, gastos de publicidad, y que se nos presente la próxima sesión.

El señor Alcalde Tenemos certeza que se puede pagar \$ 8 Millones mensuales.

El concejal Landeta Pero insisto que preferiría pagar una deuda a menor plazo.

El concejal Batallé Son apenas dos cuotas que pagaría esta administración

El concejal Landeta es impresentable entregar la deuda integra a otra gestión.

El señor Alcalde Se acaba de licitar alcantarillado de San Ramón, estamos dando solución a problemas históricos de esta comuna, un consultorio de \$ 500 millones de pesos, un jardín con 77 niños, hijos de temporeras con atención digna.

El concejal Daza Indica que son proyectos que se financian con fondos de gobierno, y que vienen del periodo de Rosales, como el consultorio por ejemplo.

El señor Alcalde *Que pena que no se reconozca nada, no obstante los vecinos más humildes de esta comuna sí lo van a reconocer, la próxima gestión va a contar con maravillosas obras y solución a todos los problemas.*

El concejal Daza *nosotros como concejales tenemos responsabilidad, por lo mismo me gustaría que todo esto se haga público*

El señor Alcalde *Las actas son instrumentos públicos.*

El concejal Landeta *Sería importante que esta propuesta de convenio a la SUBDERE sea conocida por el CESCO.*

EL H. CONCEJO MUNICIPAL PREVIO A SU PRONUNCIAMIENTO Y ESTANDO VIGENTE AUN EL PLAZO PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON SERVICIO DE TESORERIA PARA PAGO DE LA DEUDA CON FONDO COMUN MUNICIPAL; SOLICITA A LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO HACER ENTREGA DE UN ANALISIS FINANCIERO COMPLETO Y ANTECEDENTES LEGALES Y FINANCIEROS RESPECTO A ESTA MATERIA, CON FECHA 22 DE AGOSTO DE 2008.

Sr. Gregorio Cortes *Si no se suscribe el convenio me descontarían el total de \$ 560 Millones en un plazo de 180 días, y eso podría significar una paralización de la gestión.*

El concejal Landeta *Estoy de acuerdo en acogerse al beneficio de la condonación de intereses, es sólo que no me parece la formula propuesta, considerando que además no se ha cumplido la ley, en cuanto a entregarnos un análisis financiero completo de capacidad de pago.*

El concejal Daza *Solicita un gesto que simbolice nuestra intención de hacernos cargo de una deuda generada en esta administración, por ejemplo hacer un plan de ahorro o vender con carácter de urgente el terreno ya acordado, hacer un esfuerzo por lo menos.*

EL H. CONCEJO MUNICIPAL SOLICITA A LA UNIDAD DE CONTROL Y A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS UN PLAN DE CONTINGENCIA, QUE CONTENGA UNA PROPUESTA CLARA Y DETALLADA DE DISMINUCION DE GASTOS Y/O AUMENTO DE INGRESOS.

ASISTE DIRECTORA DE OBRAS, SRA. ERICKA MOLINA

El concejal Daza Le solicita a la Directora de Obras hacer una pequeña introducción sobre el alcance jurídico y autonomía de la Dirección de Obras.

Sra. Ericka Molina Mi nombramiento es por concurso público, todo se regula por la ley y ordenanza de urbanismo y construcción. En Pirque nos regimos por el Plan regulador Metropolitano.

El concejal Daza Cual es el vínculo del Concejo con la Dirección de Obras?

Sra. Ericka Molina Al igual que todos los funcionarios, respecto al tema de centro de eventos, vino un fiscal de la Contraloría, indicándonos que el procedimiento estaba mal, ya que no se debe consultar a los vecinos, y tampoco al concejo

La concejala Berrios Como cuido a los vecinos?

El Sr. Jorge Flores Se podría hacer una ordenanza que regule los ruidos molestos.

Sra. Ericka Molina En la zona de San Juan no es necesario hacer un cambio de uso de suelo, porque es turístico, con suerte no se ha instalado un motel por ejemplo.

La concejala Berrios No hay un resquicio legal para tranquilidad de los vecinos, o solo importa el negocio.

La concejala Streeter consulta si la ordenanza puede salvaguardar los intereses de los vecinos?

Sra. Ericka Molina No puede estar por sobre el plan regulador.

La concejala Streeter Y enviar el PLADETUR que está elaborando Marketek a los ministerios respectivos.

La Concejala Muñoz O continuar con el procedimiento de consulta a los vecinos y al Concejo

Sra. Ericka Molina Es solo un preinforme el enviado por la CGR, sin embargo me llegó la orden indicando que no correspondía el procedimiento.

La concejala Streeter para mi el procedimiento está viciado, creo que es una burla para los vecinos, primero se instalan y después inician los tramites.

Sra. Ericka Molina Los cambios de uso de suelo, debe realizarlo todo aquel que no sea de uso agrícola.

La concejala Streeter *Que aconseja usted como Directora de Obras, para proteger Pirque?*

Sra. Ericka Molina *Definir bien en el PLADETUR que se entiende por “turístico”, en caso contrario podría contribuir a la proliferación de más centros de eventos y trabajar con los ministerios.*

El concejal Landeta *No sería mala idea focalizar todos los centros de eventos en un solo sector.*

El señor Alcalde *Por ejemplo hay un centro de eventos en el sector de Santa Rita que ha funcionado 10 años, y jamás hemos recibido un reclamo, está cerca de la población de los Bic.*

La concejala Streeter *Y también está el ejemplo de la Sra. Chonchol, que no cumplió su compromiso de no hacer ruidos molestos, actualmente esta con fiestas y música molesta. Me llama la atención el tema de los partes, no entiendo porque no se aplica como sanción la clausura, por ejemplo los centros que expenden bebidas alcohólicas sin contar con la respectiva patente y permiso. Hay un Sr. Ponds que se le han cursado muchos partes.*

El señor Alcalde *La próxima vez hay que dar aviso a Carabineros.*

El concejal Landeta *Tomé conocimiento que un grupo de vecinos colindantes del Villorio El Llano, solicitaron a través de un abogado la entrega de antecedentes para verificar si cumplen con la normativa, sin embargo tengo entendido que la dirección de obras negó esta información, que al parecer es pública.*

Sra. Ericka Molina *Yo le pase el expediente, pero querían copia integra del expediente, y este corresponde a un privado, si les entregué copia de las autorizaciones sanitarias.*

El Concejal Batallé *También sostuve una conversación, no es justo erradicarlos a Puente Alto, son personas de esfuerzo y de Pirque, estos vecinos están buscando algún resquicio para paralizar las obras del Villorrio.*

El Sr. Alcalde *Lee carta del Sr. Fernando Álvarez Cáceres, por el Villorio El Llano de Pirque (se adjunta al acta).*

El concejal Landeta *Escuché que no se había concretado el estudio previo sanitario.*

Sra. Ericka Molina *Es resorte del SESMA.*

La concejala Streeter En este caso hay un estudio o declaración de impacto ambiental?

Sra. Ericka Molina Declaración de impacto ambiental, que la realiza un profesional que ellos contratan.

La concejala Streeter Ese es el problema, se hace incluso por las hidroeléctricas, el mismo interesado paga la declaración. El estudio es mucho mas serio

El Concejal Batallé A mi me da la impresión que estos vecinos quieren segregar la pobreza.

El señor Alcalde Ellos son nacidos en Pirque y tienen más derechos.

La concejala Streeter Si a mi me instalaran un Villorrio al lado de mi casa que vivo hace muchos años, también reclamaría si hicieran ruidos molesto

El concejal Daza Yo también comparto su preocupación, ya que se sienten invadidos sus espacios.

Sra. Ericka Molina Ustedes cuentan con la herramientas para detener esto, ya que sin patrocinio del municipio no se pueden construir Villorrios.

La Concejala Muñoz Es siniestro el sistema, ya que depende de nosotros porque la ley nos faculta, sin embargo se siguen creando los comités de allegados, y así nos vamos a ver obligados a seguir patrocinando

El señor Alcalde Me parece espectacular dar una solución a la gente pobre de nuestra comuna. Tiene un sentido el tema de la vivienda, Empezó liderando este tema Margarita Del Valle en tiempo de Ossandon, partió en periodo de la Sra. Chadwick. Los mismos vecinos prefieren que no venga gente de afuera. Para pertenecer a un comité se exige por lo menos 10 años de residencia en la comuna

El concejal Landeta Pero no resultó, es cosa de ver El Principal.

La concejala Streeter Todos queremos que la gente de pirque tenga su casa, pero también es legitimo que los vecinos de las parcelas tengan derecho a manifestar su molestia sin distinciones.

Sra. Ericka Molina El Sr. Guerrero quiere vender otro terreno, lo que significa que no esta cerrado el tema.

La concejala Berrios Hay más comités formados en busca de solución habitacional.

El Concejal Batallé no creo que sea bueno segregar a los pobres, mandarlos lo más lejos posible de los ricos

El Concejal Landeta Sugiero dejar de lado el sesgo económico, no es bueno distinguir entre ricos y pobres. Les aseguro que en la Legua debe vivir gente con muchos más recursos que nosotros, el tema es la diferencia cultural

La concejala Berrios Si no le ponemos coto a este tema, se va a disparar, a la gente de Pirque ya se les está dando una solución y difícilmente vamos a negar la autorización a otro comité que se forme.

El Concejal Landeta Podría hacerse un plebiscito comunal, por ejemplo prohibir la construcción de Villorrios en determinado sectores, que la gente decida y participe.

Sra. Ericka Molina Pronto debiera llegar el informe final de la CGR, concluyendo el procedimiento no debiera continuarse, y respecto a la declaración de la persona que dice ser dueño, es responsabilidad de quien la hace, a nosotros no nos corresponde averiguar la veracidad de esa declaración que es bajo juramento, además esa persona inició el expediente cuando efectivamente era dueño

La concejala Streeter No es así, yo tengo el certificado que dice lo contrario, además sobre ese predio hay una medida precautoria. Cambiando de tema, que vamos hacer con el tema de licitación de agua potable del sector de San Vicente y Lo Arcaya.

El Concejal Landeta Aguas Pirque argumenta que tiene un derecho propio por años de servicios prestados. Yo sugiero solicitar un pronunciamiento a la Contraloría General de la Republica sobre la licitación de la administración de las plantas de agua, si se puede hacer de manera directa.

EL H. CONCEJO ACUERDA SOLICITAR UN PRONUNCIAMIENTO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION DE LA ADMISNTRACION DE LAS PLANTAS DE AGUA POTABLE Y FACTIBILIDAD DE REALIZAR UNA LICITACION DIRECTA.

La concejala Streeter me preocupa el tema de la radio comunal, radio amiga, que se esté utilizando para fines políticos y lucrativos, debiera pagar patente. Julio César me dice que puedo tener un espacio en la medida que no hable de temas políticos, los que pagan si pueden. Pregunte en la SUBTEL, debiera tener a la vista

el decreto que lo autoriza, según ellos pertenece a Sociedad de Inversión Gibraltar, no la obtuvo Julio Cesar Sepúlveda

El concejal Daza *Yo tengo un programa los días viernes de 15 a 16 horas, para hablar sobre temas científicos*

El Concejal Batallé *la radio comunitaria no debiera cobrar, puede pasar avisos comerciales.*

La Concejala Muñoz *Como subsiste entonces la radio?*

El Concejal Landeta *Si cuentas con los antecedentes Luz María, se debiera solicitar que no se haga proselitismo político*

El concejal Daza *Es fundamental tener una radio comunal, para que se financie requiere generar recursos.*

El Sr. Alcalde *el problema radica que en este tiempo está prohibido hacer campaña política*

El Concejal Landeta *Te sugiero Luz María traer legislación y antecedentes.*

INCIDENTES

INCIDENTES CONCEJAL JORGE LANDETA

Cuando hablamos del tema de prescindencia política, te solicitamos hacer un gesto respecto a los funcionarios municipales que van de candidatos, y hacerlo extensiva al mismo plazo que debe dejar el cargo el alcalde, recoger la idea de la presidenta, no estoy seguro si se aplica a funcionarios municipales.

El Sr. Alcalde *Les pedí que dejaran su cargo el mismo día que yo.*

El Concejal Batalle *(lee documento emitido por el Ministerio del Interior sobre instrucciones de las elecciones municipales).*

EL H. CONCEJO SOLICITA FORMALMENTE AL ALCALDE POR UN GESTO DE TRANSPARENCIA, QUE LOS FUNCIONARIOS QUE SE POSTULAN COMO CANDIDATOS SEAN TRASLADADOS TRANSITORIAMENTE DE DIDECO A PARTIR DEL DIA 26 DE AGOSTO DE 2008.

INCIDENTES CONCEJALA BETZABE MUÑOZ

Reitero el tema de las luces de orilla del río, aún continúan malas, sin solución y reitero también el tema de Los Silos.

El Sr. Alcalde Está en proceso de licitación, se va a asfaltar y por lo tanto va haber una solución definitiva.

INCIDENTES CONCEJAL LUIS BATALLE

Me preocupa el tema de las bases de licitación, incluir que los trabajadores queden amparados, laboralmente hablando.

La Concejala Muñoz Donde se bota la basura, en los sectores donde no hay contenedores.

El Sr. Alcalde Deben sacar la basura el día que corresponde.

INCIDENTES CONCEJAL PEDRO DAZA

NO TIENE

INCIDENTES CONCEJALA LORENA BERRIOS

Los vecinos del camino Los Pidenes, solicitan arreglo camino.

El Sr. Alcalde Son particular.

La Concejala Berrios Me llamó El Sr. Juan Izquierdo por otro camino

El Sr. Alcalde Le echamos ripio, pasamos la maquina y luego se puso a llover

La Concejala Berrios Sería bueno sugerir a la empresa que entren con camiones, que arreglen.

Se da término a la sesión de concejo a las 13.46

**KAREM NEUBAUER ROJAS
ABOGADA
SECRETARIA MUNICIPAL**